



Quito, 6 de mayo de 2025

Asunto: Acta de dictamen del jurado del concurso público 2025 'Fomento para el uso de espacios de la CCE', categoría 'Programación de Escenarios'.

Estimado
Fernando Cerón
Presidente
Casa de las Culturas Ecuatorianas 'Benjamín Carrión' (CCE)
En su despacho.-

De mi consideración:

En el marco del concurso público **Fomento para el uso de espacios de la CCE 2025**, en su categoría '**Programación de escenarios**' cuyo objetivo es *fomentar procesos de fortalecimiento de la cadena de valor productivo de la creación artística y de la circulación cultural, a través del acceso democrático, transparente e inclusivo a la programación de los escenarios de la Sede Nacional de la CCE, priorizando procesos gestionados desde los territorios*, se nos ha invitado a conformar el Jurado conforme las Bases Técnicas donde se contempla que:

"La evaluación y selección de postulaciones estará a cargo de un jurado interinstitucional integrado por tres entendidos en el ámbito de la competencia del concurso público de fomento, cuyo veredicto será inapelable.

El Jurado suscribirá un acta dictamen donde consten todas las postulaciones organizadas de mayor a menor puntuada, todas las postulaciones serán evaluadas y tendrán su respectivo puntaje. En caso de renuncia al fomento, de incumplimiento con la entrega de habilitantes o no suscripción del convenio, se utilizará el orden de las postulaciones como constan en el acta dictamen para que tome el lugar el espectáculo que siga en orden de mayor a menor puntaje.

El mínimo puntaje para que un espectáculo sea seleccionado es 80 y el máximo es 100.

Si varios espectáculos seleccionados coinciden en la misma fecha, el de mayor puntaje accederá a la fecha solicitada y los demás se distribuirán, según el orden de puntuación, en las fechas aún disponibles en julio y septiembre. El acta dictamen reflejará esta distribución; no obstante, aquellos a los que se les asignó una fecha distinta a la solicitada podrán, posteriormente, coordinar con la Dirección de Fomento Artístico y Cultural para ajustar la programación dentro de la disponibilidad restante.

A criterio del Jurado, se podrá asignar, conforme al presupuesto Institucional, un incentivo para cubrir costos de servicios de seguridad privada, servicios de atención prehospitalaria y/o servicios para cubrir el Punto y Brigada Violeta.

Si ninguna postulación cumple con el puntaje mínimo para ser seleccionada, el concurso público quedará desierto y se podrá volver a realizar la convocatoria y las subsiguientes etapas bajo la autorización de la máxima autoridad de la CCE."

Por tanto, una vez finalizada la evaluación y deliberación de cada postulación de la categoría en mención, se hace entrega del Acta de Dictamen con el detalle a continuación.



Los siguientes espectáculos que han obtenido un puntaje igual o mayor a 80 puntos, conforme a bases técnicas son seleccionados, por ende se les otorga la fecha solicitada en las postulaciones respectivas:

Nombre del proyecto	Dictamen	Puntaje total / 100	Escenario	Fecha/s del espectáculo
Mano a Mano: "El Origen de la Chicha"	La propuesta es sólida y el espectáculo se ajusta adecuadamente al Teatro Nacional, destacando la dinámica innovadora del "mano a mano". Además, se evidencia una gran precisión en la viabilidad operativa y financiera, así como en la estrategia para atraer al público, lo que refuerza su potencial de éxito.	97	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"	Sábado, 27 de septiembre de 2025
Lolabúm, Tu y yo X100pre	La propuesta está bien planteada y es sólida, ya que demuestra precisión en la viabilidad operativa y financiera, además de contar con una estrategia alineada a su trayectoria y muy coherente con su público objetivo, lo que refuerza su potencial de éxito. A fin de visibilizar el reconocimiento económico hacia los artistas, se debe ajustar el presupuesto especificando los honorarios de la banda.	96	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Viernes 25 y sábado 26 de julio de 2025
COMIC	A pesar de la destacada trayectoria de la obra, conforme al recorrido señalado, en el video no se pudo observar la puesta en escena. Sin embargo, es destacable que la obra ha mantenido su vigencia a lo largo del tiempo desde su estreno y la diversidad artística contribuye positivamente a la programación. Se valora que la comunicación es clara y el público objetivo está bien definido. Con el fin de reflejar de manera más precisa los gastos e ingresos, se debe ajustar el presupuesto para contemplar los costos reales de los dos días de función, ya que actualmente solo se ha incluido uno.	91	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Viernes 18 y sábado 19 de julio de 2025
La Mestiza y Memorias de Agua	La obra presenta un enfoque relevante, con temáticas que se alinean de manera adecuada con los ejes curatoriales, y significativo al contar con la participación de artistas mujeres. No obstante, con el fin de reflejar de manera más precisa los gastos e ingresos, se debe ajustar el presupuesto para contemplar los costos reales de los dos días de función, ya que actualmente solo se ha incluido uno. Además, se sugiere que el plan de gestión de públicos sea más detallado y descriptivo, para garantizar una implementación efectiva de la estrategia.	89	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Viernes 26 y sábado 27 de septiembre de 2025
Solicitud de Vuelo	La propuesta tiene un enfoque experimental interesante, pero no se ha detallado suficientemente la puesta en escena, aunque técnicamente es viable conforme a la información provista. Se recomienda orientar más a Quito la estrategia de comunicación, para su efectividad en la convocatoria local. Con el fin de reflejar de manera más precisa los gastos e ingresos, se debe	86	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Viernes 4 y sábado 5 de julio de 2025



	ajustar el presupuesto para contemplar los costos reales de los dos días de función, ya que actualmente solo se ha incluido uno. Conforme al numeral 14 de las bases técnicas, el proyecto es apto para recibir cobertura total de logística (transporte, alimentación y hospedaje para 2 personas).			
Bernarda	La propuesta muestra coherencia entre los requerimientos de la obra y el espacio solicitado; y resulta significativo contar con un elenco conformado solo por artistas mujeres. Se recomienda fortalecer la estrategia de promoción, incorporando nuevos mecanismos que permitan atraer públicos en Quito. Conforme al numeral 14 de las bases técnicas, el proyecto es apto para recibir cobertura total de logística (transporte, alimentación y hospedaje para 9 personas). En función de ello, se sugiere distribuir el valor total de las ganancias previstas a los honorarios de las actrices, los cuales se consideran bajos.	86	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Viernes 11 y sábado 12 de julio de 2025
Nantu y Colibrí Obra teatro musical	La propuesta presenta coherencia en su viabilidad técnica y logística en relación con el Teatro, y aporta al diálogo cultural dentro de la línea curatorial establecida. Se debe actualizar el presupuesto para incluir los costos asociados a los derechos de autor (SAYCE), así como los gastos operativos del procedimiento necesario para la obtención de permisos, lo cual resulta viable considerando el margen de ganancias proyectado. Asimismo, se recomienda fortalecer la estrategia de promoción, incorporando mayor especificidad en alianzas estratégicas locales que permitan cautivar públicos en Quito, más allá del alcance que actualmente se centra en Macas. Conforme al numeral 14 de las bases técnicas, el proyecto es apto para recibir cobertura total de logística (transporte, alimentación y hospedaje para 17 personas).	85	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"	Viernes 25 de julio de 2025
Elements Circus Erótico	Se destaca la trayectoria de quienes organizan el espectáculo, lo que respalda su capacidad de convocatoria para el aforo proyectado, conforme al plan de gestión de públicos. Se sugiere aumentar el personal de apoyo técnico para el día del evento, dado la magnitud del espectáculo. Además, los honorarios de los artistas son bajos, por lo que se debería redistribuir el excedente de las ganancias entre el elenco participante.	81	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"	Sábado 19 de julio de 2025



Los siguientes espectáculos que han obtenido un puntaje igual o mayor a 80 puntos, conforme a bases técnicas son seleccionados, sin embargo, al otorgar la fecha inicialmente solicitada a las postulaciones con mayor puntaje (como la tabla anterior lo indica), podrán acceder a la programación oficial en otras fechas a convenir con la Dirección de Fomento Artístico y Cultural, acorde a los días disponibles que quedan en julio y septiembre de 2025, siendo ésta la distribución sugerida:

Nombre del proyecto	Dictamen	Puntaje total / 100	Escenario	Fecha del espectáculo
Ecos de Nuestra Tierra	La propuesta destaca por su enfoque innovador, concebida desde jóvenes y para jóvenes, con un valioso esfuerzo por preservar la cultura musical de maestros ecuatorianos y vincular lo académico con las danzas tradicionales. Presenta coherencia entre los requerimientos de la obra y el espacio solicitado. Sin embargo, con el fin de reflejar de manera más precisa los gastos e ingresos, se debe ajustar el presupuesto para contemplar los costos reales de los dos días de función, ya que actualmente solo se ha incluido uno.	93	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Septiembre de 2025
Caperucita en el bosque Andino	La propuesta presenta claridad en su enfoque y en la manera en que se orienta al público infantil. Se recomienda incorporar, tanto a nivel operativo como presupuestario, un rol específico de comunicación que permita implementar de forma efectiva la estrategia de gestión de públicos. Asimismo, se sugiere que la promoción del evento visibilice los elementos tomados de la cosmovisión andina y explicita cómo se reinterpreta el cuento clásico, fortaleciendo así su valor cultural.	89	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Septiembre de 2025
Noche Mágica en Broadway	Hay precisión en la viabilidad técnica y logística en relación al Teatro con la propuesta. Aunque se toma en cuenta el factor de realizar un evento en Quito desde otra Provincia, se recomienda concretar la propuesta del plan de gestión de públicos y asignar en el presupuesto el pago correspondiente al rol de comunicación, lo cual potenciaría la efectividad de la estrategia. Conforme al numeral 14 de las bases técnicas, el proyecto es apto para recibir cobertura total de logística (transporte, alimentación y hospedaje para 19 personas).	82	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"	Septiembre de 2025
Homenaje a la música nacional formato sinfónico con cantantes populares	Si bien se destaca el enfoque hacia adultos mayores, lo cual es un aspecto muy positivo, el presupuesto no refleja con claridad la aplicación de descuentos, considerando el posible alto volumen de este público. Por otro lado, si el objetivo es atraer a jóvenes mediante el uso de tecnología audiovisual como los hologramas, se recomienda ajustar el plan de gestión de públicos para incluir estrategias dirigidas a este segmento. De manera preocupante, el presupuesto no muestra un beneficio económico relevante para los músicos de la orquesta, evidenciándose una marcada desproporción en la remuneración asignada al director y al productor, además de las ganancias excedentes.	80	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"	Sábado 20 de septiembre de 2025



Moana, Una Aventura en el Océano	La temática aborda la diversidad cultural e involucra a las infancias, y su elenco contribuye a la inclusión de grupos prioritarios. Si bien el presupuesto no contempla los honorarios para los bailarines, en el video se menciona que se otorgan becas completas, lo cual debe ser aclarado en el presupuesto actualizado lo que constará en el convenio respectivo. Además, deben cubrir los costos asociados a los derechos de autor (SAYCE), así como los gastos logísticos y el procedimiento necesario para obtener los permisos correspondientes, incluidos los pagos a la tiquetera, lo cual es viable gracias al margen de ganancias que arroja su presupuesto.	80	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"	Sábado 12 de julio de 2025
Concierto afroecuatoriano para los sentidos (Ahí va mi palo santo)	La propuesta presenta limitaciones importantes en la planificación operativa y presupuestaria, que afectan su viabilidad para un espacio de gran escala como el Teatro Nacional. No se refuerza el equipo de trabajo más allá de los cargos obligatorios, lo cual resulta insuficiente frente al aforo de 2.000 personas y las exigencias técnicas y logísticas que ello implica. Además, se omite la asignación de recursos humanos y financieros para difusión y promoción, comprometiendo seriamente la capacidad de convocatoria. Por estas razones, la propuesta no está lista para su presentación en ese escenario; sin embargo, al estar alineada con los ejes curatoriales, tener un elenco proveniente de una provincia fuera de Pichincha, contar con un punto de equilibrio presupuestario viable y ser un proyecto apto para contar con la cobertura total de logística (transporte, alimentación y hospedaje para 9 personas), conforme al numeral 14 de las bases técnicas: El espectáculo puede presentarse siempre y cuando se realice en el escenario Benjamín Carrión, por tratarse de un espacio más controlado, con un aforo más reducido y con disponibilidad de fechas en el marco del presente concurso.	80	Benjamín Carrión	Sábado 19 de julio de 2025



Los siguientes espectáculos que han obtenido un puntaje menor a 80 puntos, conforme a bases técnicas no cumplen con el puntaje mínimo para ser seleccionados:

Nombre del proyecto	Dictamen	Puntaje total / 100	Escenario
Concierto Sinfónico de música de Películas y series animadas	La propuesta no presenta un concepto curatorial ni repertorio definido, por lo que no hay una alineación con los criterios curatoriales actuales. Al haber sido un proyecto beneficiario el año anterior, resulta fundamental justificar variaciones en contenido y repercusión, lo cual no se evidencia en su propuesta. Tampoco se sustenta el aumento en el costo de entradas considerando que volverán a recibir una subvención por el uso de un espacio público. Además, no se justifica el costo destinado a los arreglos de 17 temas si parecerían ser los mismos que el del año anterior. Asimismo, el presupuesto no refleja un beneficio económico justo para los músicos de la FOSJE, mientras se observa una marcada desproporción en la remuneración asignada a dos directores y un productor, además de las ganancias excedentes. Tampoco se explicita en qué consiste el programa educativo que pudiera ayudar a equilibrar un poco esta diferencia.	74	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"
Kuyani ñan ¡Dejando huellas!	Si bien la diversidad etaria en el elenco es un aspecto positivo, los honorarios asignados no reflejan un pago justo para los artistas. Además, el presupuesto no incluye rubros necesarios para garantizar una ejecución óptima de un evento de tal magnitud, ni se contemplan dos funciones. La propuesta carece de un enfoque innovador y el plan comunicacional no está suficientemente desarrollado ni adaptado a las realidades necesarias para atraer al público. Asimismo, no se contemplan los costos de roles de comunicación fundamentales para asegurar la asistencia del público.	71	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"
Convergencia "Danzas del Ecuador Profundo"	El presupuesto presentado no resulta viable: No se contemplan honorarios para los bailarines y carecen de coherencia los valores de gastos e inversión del vestuario y sala de ensayo. El plan de comunicación resulta demasiado genérico, no está adaptado a las características específicas del proyecto y no cuenta con respaldo presupuestario, lo que imposibilita su implementación efectiva.	68	Teatro "Demetrio Aguilera Malta"
Latitud Mágica XII	La propuesta no presenta una estrategia de gestión de públicos sólida que justifique la proyección de 1.500 asistentes, especialmente cuando en la edición anterior con la que ya fueron beneficiarios del presente concurso, solo alcanzaron 500 asistentes. La falta de un plan claro y detallado sobre cómo	64	Teatro Nacional "Jaime Roldós Aguilera"



	alcanzar esta meta de asistencia compromete la viabilidad de la propuesta. Además, no se detallan de manera adecuada las necesidades específicas del espectáculo, por lo que no se evidencia una definición planificada del evento, ni una optimización para acceder nuevamente al mismo fomento.		
--	---	--	--

Los miembros del jurado, declaramos expresamente que el presente dictamen se ha elaborado y emitido observando estrictamente lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las bases técnicas del concurso público correspondiente, por lo que, es de nuestra absoluta responsabilidad su contenido.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente,

Nombre	Cargo - Institución	Firma
Lisset Astudillo Borja	Coordinadora de Promoción de las Culturas Vivas Comunitarias y Memoria Social - Prefectura de Pichincha	
María José Enriquez Polo	Directora de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas - Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación	
Milton Chandi	Coordinador del Teatro Capitol - Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito	